

TELEFÓNICA, S.A. ("Telefónica"), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Telefónica informa que, en el día de hoy, su filial Telxius Telecom, S.A. (sociedad del Grupo Telefónica participada minoritariamente, directa o indirectamente, por KKR y Pontegadea), ha firmado un acuerdo con la sociedad American Tower Corporation ("ATC") para la venta de su división de torres de telecomunicaciones en Europa (España y Alemania) y en Latinoamérica (Brasil, Perú, Chile y Argentina), por un importe de 7,7 mil millones de euros, pagaderos en efectivo.

El citado acuerdo establece la venta de un número de, aproximadamente, 30.722 emplazamientos de torres de telecomunicaciones y comprende dos transacciones separadas e independientes (de una parte, el negocio de Europa y, de otra parte, el negocio de Latinoamérica), fijándose los respectivos cierres una vez se hayan obtenido las correspondientes autorizaciones regulatorias.

Entre otros aspectos, el mencionado acuerdo de venta contempla un compromiso de empleo por parte de ATC. Por otra parte, las operadoras del Grupo Telefónica mantendrán los actuales contratos de arrendamientos de las torres suscritos con las sociedades vendidas filiales de Telxius Telecom, S.A, por lo que dichas operadoras seguirán prestando sus servicios en términos similares a los actuales. Las condiciones de renovación no incluyen ninguna cláusula "all or nothing" adicional.

El negocio de torres de Telxius generó un OIBDAaL estimado durante los últimos doce meses de aproximadamente 190 millones de euros. Si dicha cifra se ajusta considerando el impacto total del portfolio alemán adquirido por Telxius en junio de 2020, el múltiplo implícito sobre OIBDAaL pro forma sería de 30,5 veces. La plusvalía atribuible a Telefónica se estima que ascenderá, aproximadamente, a 3,5 mil millones de euros. Una vez completada la operación la deuda financiera neta del Grupo Telefónica se reducirá aproximadamente en 4,6 mil millones de euros y el ratio de apalancamiento (Deuda Neta/OIBDAaL) en aproximadamente 0,3 veces.

Esta operación se encuadra en la estrategia del Grupo Telefónica, que contempla, entre otros objetivos, una política activa de gestión de cartera de sus negocios y activos, basada en la creación de valor y acelerando, al mismo tiempo, la reducción de deuda orgánica.

Madrid, 13 de enero de 2021.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- MADRID -